

BASES TORNEO INTERCARRERA DE VOLEIBOL MIXTO 2019

TÍTULO I: GENERALIDADES

1. Todos los equipos de aquellas Facultades interesadas en participar, deberán llenar la plantilla de inscripción, la cual deberá presentarse a la coordinación de la Liga impresa con firma y timbre de la Jefa (e) de Carrera.
2. Cada Facultad podrá presentar más de un equipo por generación. Los jugadores no se podrán repetir en ningún otro equipo inscrito.
3. Cada equipo deberá tener un delegado (a) principal y suplente, las cuales tendrán la función de participar de las reuniones entre otros.
4. La fecha de inicio de inscripción será el **30 de septiembre** y finaliza el **08 de octubre**.
5. La cuota de inscripción por equipo para el Voleibol Mixto tendrá un valor de **\$8.000 mil pesos**.
6. Los equipos deberán estar integrados únicamente por alumnos y alumnas en condición regular de la Universidad Católica de Temuco, cualquier otra situación académica se acreditará con Certificado de alumno Regular.
7. Los equipos se podrán conformar de varias generaciones de la misma carrera, técnica o universitaria.
8. Cada jugadora (or) inscrito deberá acreditar mediante una carta de consentimiento su condición de salud, compatible con la actividad que desarrollará y deberá presentarse junto a la nómina de inscripción.

TÍTULO II: PAGO DE INSCRIPCIÓN.

1. Cada equipo deberá inscribirse al correo ligaintercarreras@uct.cl adjuntando la planilla de inscripción, esto hasta el día **08 de octubre de 2019 a las 17:00 hrs**. La carta de consentimiento de cada uno de los jugadores se exigirá una vez asegurado su cupo en el campeonato.
2. **Existe un máximo de 8 cupos (equipos) para esta competencia.**
3. **Se le enviará un correo de confirmación a los 8 primeros equipos inscritos con las instrucciones para el pago de la inscripción y la reunión de coordinación del inicio del Campeonato.**
4. De haber más equipos interesados, se generará una lista de espera, que reemplazará a los equipos que no cumplan con los requisitos del pago de la inscripción e instrucciones.
5. El pago de la cuota de inscripción se cancela, en las cajas de los Campus San Francisco o San Juan Pablo II, depositando los \$8.000 a nombre de **"Liga Intercarrera"**. Enviando además el comprobante de dicho pago al correo ligaintercarreras@uct.cl durante ese mismo día.

TITULO III: DEL SISTEMA DE CAMPEONATO

1. Los equipos se constituirán de máximo de 12 jugadores. Cabe destacar que los equipos pueden ser conformados independientemente, con un mínimo de 4 damas en cada nómina.
2. La modalidad de la competencia será en 2 grupos de 4 equipos, los que en fase de grupo jugará todos contra todos, pasan a semifinal sólo los 2 primeros equipos de cada grupo, semifinales y finales será tipo copa carranza.
3. En la etapa de semifinales, jugará el 1° clasificado con el 4° y el 2° con el 3°, con ello los ganadores jugarán la final, y perdedores por tercer y cuarto lugar.
4. Se jugará al mejor de 3 sets. El tercer set se jugará a los 15 puntos manteniendo la diferencia de 2 puntos para finalizar del set.
5. Cada equipo debe estar compuesto de 6 jugadores en cancha, con un mínimo de 2 Damas en cancha por equipo
6. Cada equipo inscrito podrá tener sólo 2 jugadores de otra carrera.
7. Durante el partido se podrán realizar sustituciones sin límites, manteniendo la distribución de géneros en cancha.
8. El equipo que no se presente perderá por W.O.
9. Se esperarán 5 minutos de establecido el inicio del juego para proceder a esta decisión.
10. El equipo que no cuente con el mínimo de cinco jugadores al inicio del partido, perderá por W.O.
11. **DE LAS REGLAS:** se establecen las reglas de la FIBV (federación internacional de voleibol). Con altura de la red 2.40 cms.
12. **SISTEMA DE DESEMPATE:** primero coeficiente por set, segundo coeficiente de puntos y tercero resultado entre los equipos
13. Todos los jugadores deberán estar obligatoriamente uniformados (todos con la misma camiseta o del mismo color).

TITULO IV: SANCIONES

1. Todo deportista sancionado con una expulsión o descalificación queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente.
2. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.

TITULO V: CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión organizadora
2. Cada Jugador y delegado e hinchada que figure como alumno regular de la Universidad Católica de
3. Temuco ante cualquier sanción no contemplada en las bases tiene el deber de cumplir con el Reglamento Interno de Investigaciones sumarias y sumarios que se instruyen a los alumnos de la Universidad

TÍTULO VI: SEGURO UNIVERSITARIO.

Cualquier jugador que durante el calentamiento previo y encuentro deportivo sufra una Lesión, deberá ser atendido de acuerdo al protocolo de seguro universitario.